**Resolución Decano**

**Número:** REDEC-2023-984-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Octubre de 2023

**Referencia:** Resolución adquisición de cámaras de seguridad y video vigilancia EX-2023-03178453- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de cámaras de seguridad y video vigilancia para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante REDEC-2023-619-UBA-DCT_FSOC se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares. –

Que según información contable obrante en orden nº 18 y 107 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. –

Que en orden nº 70 obra el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Sistemas de la facultad, donde consta que las tres propuestas presentadas por la empresa Sutel SRL, único oferente, cumplen con lo requerido técnicamente. -

Que en orden nº 84 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios. -

Que en orden nº 91 la Dirección de Despacho, Mesa de Entrada y Archivo informa que no se han presentado impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora. -

Que el orden de mérito referente al renglón 1 es el siguiente: 1° Oferta Alternativa 2 - SUTEL S.R.L. (CUIT N° 30-70783556-3), 2º Oferta alternativa 1- SUTEL S.R.L. (CUIT N° 30-70783556-3) y 3º Oferta base - SUTEL S.R.L. (CUIT N° 30-70783556-3).

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo nº 15; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden nº 99 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Que en orden nº 107 se dio cumplimiento a la observación del punto V, del Dictamen Jurídico DICJU--2023-151-E-UBA-SSLT#FSOC.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la presente Licitación Privada nº 19/23 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación. –

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

SUTEL S.R.L. (CUIT N° 30-70783556-3)

El renglón nº 1 (alternativa 2) - globalmente considerado- por menor precio ajustado al pliego y por un importe total de $ 10.338.000,00 IVA incluido. -

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SON: PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL ($ 10.338.000,00.-) IVA incluido. –

ARTÍCULO 2º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - $ 4.135.200,00) - FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - $ 6.202.800,00).-

ARTÍCULO 3º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada. -

ARTÍCULO 4º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. –

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2023.10.06 15:11:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2023.10.06 17:20:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.10.06 17:20:13 -03:00